

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Economía Internacional y Turismo por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 5

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. Así mismo, el programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. En el informe de seguimiento anterior, se sugirió que se podría mejorar la información proporcionada respecto a los criterios de admisión, y esta petición se ha atendido de forma satisfactoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, y esa información es accesible para todos los grupos de interés.

En el informe de seguimiento anterior, se hacía una recomendación de obligado cumplimiento en cuanto a la falta de información sobre la "mención internacional" de las tesis y de los procedimientos de cotutela y del profesorado. La universidad ha rediseñado la web incluyendo estos elementos de forma satisfactoria.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés, aunque faltan encuestas a empleadores.

En el informe de seguimiento anterior, se valoró este criterio con "Se alcanza parcialmente", requiriéndose una mayor información y evidencias de los indicadores. Se han proporcionado evidencias de los indicadores y en la web se incluyen los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

En el seguimiento del título se hacía especial hincapié en la necesidad de análisis de aquellos elementos que pudieran explicar los bajos resultados en términos de graduación.

Se ha avanzado en este tema, aunque debe seguir como línea de mejora obligatoria.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El conjunto del profesorado es adecuado, con experiencia investigadora relevante. Desde la última verificación ha aumentado tanto su categoría profesional como el número de sexenios. Además se han incorporado nuevos profesores también con investigación relevante.

La incorporación de expertos internacionales y la movilidad de estudiantes es reducida. Existen factores que pueden explicarlo, si bien debe ser una línea de mejora del título.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Continuar con el esfuerzo para incorporar a expertos internacionales. No se ha establecido ninguna línea de acción para implicar a expertos internacionales en las comisiones de evaluación de tesis. Las líneas de investigación del doctorado son perfectamente homologables a nivel internacional, por lo que es perfectamente posible encontrar expertos que se pudieran involucrar.

En el informe de seguimiento se indicó la necesidad de mejorar el sistema de reconocimiento de la actividad de tutela y dirección de tesis del profesorado implicado. En este sentido, no se han introducido modificaciones sobre la situación existente previamente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado, en función de las características del programa, del ámbito científico y del número de estudiantes.

En la visita no se ha detectado la carencia de recursos (humanos, materiales, bibliográficos, ...) necesarios para la impartición del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El número de tesis leídas es muy bajo (desde su implantación en el curso 2013-2014 sólo una tesis leída y en el momento de realizar la visita otra depositada). Pese a la existencia de elementos

exógenos al programa (abandonos, estudiantes que pasan a tiempo parcial, etc) parece un resultado que debe suscitar las correspondientes medidas de mejora.

Las publicaciones vinculadas a la tesis leída y las otras que han realizado los estudiantes no se encuentran en las revistas de mayor relevancia en sus campos específicos o generalistas dentro de la economía y turismo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe realizar un seguimiento personalizado a los estudiantes con el fin de lograr la terminación de sus estudios en el tiempo previsto.

Se debe mejorar la información en la admisión (en lo que se refiere a lo que es y el esfuerzo que requiere la realización de una tesis doctoral), de cara a evitar que se produzcan matriculaciones de estudiantes que, por las causas que sean, no vayan a poder seguir el programa de doctorado, abandonando sus estudios.

Se debe informar y motivar a los estudiantes de la necesidad/conveniencia de que las publicaciones vinculadas a sus tesis lo sean en revistas de impacto en los índices habitualmente empleados en la profesión.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La principal debilidad que tiene el programa es la baja tasa de eficiencia y graduación. Habiendo sido detectado el problema, no se han puesto en marcha acciones de mejora.

Existe un único egresado. Se le ha encuestado pero no se han analizado sus datos para preservar la confidencialidad de la encuesta.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Diseño de las acciones necesarias para que los estudiantes lleguen a leer sus tesis en los plazos previstos.